

REVISIONES

Concienciación social sobre el maltrato infantil

MORALES FRANCO, B.*; DE LA MORENA FERNÁNDEZ, M.L.**

La actitud de la sociedad con respecto al derecho de los adultos sobre los niños se ha modificado mucho en el transcurso del tiempo. En la antigüedad (y aún hoy día en pueblos subdesarrollados) el padre poseía un poder absoluto sobre los hijos, permitiéndosele incluso abandonar o matar a los recién nacidos más débiles o que sufrían malformaciones. Mucho más difundido está el derecho de los padres, y en parte también de los educadores, a castigar corporalmente, derecho del cual se ha venido haciendo uso y abuso hasta épocas muy recientes. El límite entre un castigo permisible y los malos tratos físicos o emocionales se ha desplazado mucho en la actualidad en el sentido de limitar lo permitido, si bien sigue sujeto a criterios subjetivos.

Hoy en día no es problema pasado sino que muchos niños lo siguen padeciendo y, los que ya no lo sufren, suelen contar con secuelas físicas y/o emocionales que les recuerdan que fueron víctimas de maltrato infantil.

IMPORTANCIA DEL PROBLEMA

La primera medida preventiva a tomar para evitar los malos tratos infantiles en el mundo es concienciar a la sociedad

sobre la importancia de este tema. La población debe ser consciente de que éste es un problema social y que, solamente colaborando todos, podemos ayudar a evitar la aparición de nuevos casos.

Su importancia viene dada, tanto por la frecuencia con que los malos tratos infantiles se presentan en la actualidad que es, desafortunadamente, todavía alarmante, como por los efectos a corto y largo plazo que producen en los niños, tanto psicológicos como físicos, que a veces pueden llegar a causarles, incluso, el fallecimiento. De ahí la importancia de tomar medidas para evitar que sigan produciéndose tales agresiones en el seno de nuestra sociedad que afectan, precisamente, a los más débiles e indefensos, a los que, en muchas ocasiones, ni siquiera pueden expresarse.

ACTITUD PREVENTIVA DE LA SOCIEDAD

En primer lugar, la sociedad puede colaborar en la prevención del maltrato, mediante un proceso de cambio social, legal y educativo, que modifique el sustrato etiológico, es decir, que suprima o reduzca la violencia que invade los medios de comunicación y las relaciones interpersonales, y que elimine las con-

* Médico

** Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. Facultad de Psicología y CC.EE. Universidad de Málaga.

ductas y normas que permiten o glorifican la violencia social y/o familiar (1). Las actitudes de la sociedad hacia el uso de la fuerza como medio legítimo de conseguir los fines, sobre todo en las relaciones desequilibradas, como es el caso de la relación adulto-niño, y la tendencia a recurrir a la fuerza para resolver los conflictos en nuestra sociedad contribuyen a la incidencia del abuso infantil. Esta violencia es una conducta aprendida que se transmite de generación en generación (2), y sólo un cambio de actitud progresivo de toda la sociedad hará posible su desaparición en el futuro.

La sociedad debe ser consciente también de lo importante que son las necesidades de los niños y de cómo pueden repercutir los abusos y la negligencia en su desarrollo.

Además de la violencia social y familiar y del desconocimiento de las necesidades de la infancia, hay una serie de factores sociales que son favorecedores del desencadenamiento del problema del maltrato, estos son el debilitamiento de la estructura familiar y los riesgos sociales, que están en alza, como las drogas, el alcohol, el desempleo, la marginación, la problemática de la emigración-inmigración, etc., que están presentes en la sociedad afectando a familias donde van a crecer unos niños que sufrirán, sin duda, las consecuencias de esta problemática. Todas las soluciones que se aporten a estos problemas, beneficiarán también a los niños.

Hay estudios además que demuestran que existe una relación entre el maltrato infantil y el aislamiento social de las familias, de tal forma que cuando las familias carecen de apoyo social son más propensas a padecer malos tratos infantiles. Estas familias no tienen la posibilidad de modificar sus pautas de comportamiento parental, al no comunicarse con personas ajenas al núcleo familiar que las critiquen

y no recibir modelos de conductas alternativas (3).

DENUNCIA DE LOS CASOS CONOCIDOS

En segundo lugar, cuando los niños ya están siendo víctimas de abusos, la población tiene la obligación de denunciarlos a las autoridades pero, lo más habitual, es que las personas que tienen conocimientos de los casos de maltrato infantil (tales como vecinos, personal de enfermería, médicos, psicólogos, educadores, etc.) callen, en parte por indiferencia, en parte por temor a complicaciones (4).

Es, por tanto, necesaria una labor de divulgación, a fin de despertar la responsabilidad en toda la sociedad (5) y, especialmente, en los profesionales que están en contacto con los niños en su medio de trabajo (educadores, médicos, psicólogos) que, ante cualquier signo de sospecha, deben investigar y denunciar la posibilidad de que se estén cometiendo abusos, de cualquier índole, hacia un menor.

INTERVENCIÓN SOCIAL EN LA ATENCIÓN DEL NIÑO MALTRATADO

La concienciación social no tiene importancia exclusivamente por su utilidad en la prevención y la detección de los niños maltratados, que son vitales; sino que la colaboración de la sociedad es también necesaria en el momento de tomar medidas cuando el abuso ya ha sido probado. En ese momento lo más importante es que la sociedad haga lo posible por defender al niño de nuevas agresiones.

Entre las medidas que toma la sociedad, una vez denunciado un caso de maltrato infantil, destaca la importancia de la labor de legisladores, jueces y abogados que deben preocuparse de evitar nuevos

abusos físicos, emocionales y/o sexuales a los niños que ya han sufrido estas agresiones en el pasado, hecho que, desgraciadamente, no siempre es posible, por lo que sólo una pequeña parte de los casos denunciados a las autoridades son penalizados (5).

Cuando los abusos infantiles son denunciados y llevados a juicio, la sociedad debe procurar que el niño sufra lo menos posible, para ello todas las personas que lo rodean han de darse cuenta de lo importante que es evitarle más sufrimientos de los que ya ha padecido. No se le debe someter a tratos bruscos, ni hacerle preguntas formuladas indebidamente y, desde luego, hay que tomar medidas para que el caso no se haga público y para que no se dé a conocer la identidad del menor (6).

Otra labor social, en los casos de maltrato ya demostrado, es la de disponer de familias sustitutas o centros de acogida adecuados que mantengan al niño maltratado, temporal o definitivamente, separado del adulto agresor. Asimismo el niño necesitará un gran apoyo y atención física y psicológica, no sólo de profesionales sanitarios, sino también de educadores y otros adultos de su entorno social.

En algunos países, la labor social es muy intensa, y existen residencias para rehabilitar a los padres, consejeros que apoyan y aconsejan a las familias, guar-

derías de crisis donde cuidan a los niños durante el tiempo que dura una crisis familiar para evitar los abusos, teléfonos que ofrecen consejo a padres con problemas, centros de cuidado diurno que ofrecen información sobre cuidados del niño y apoyo a éste y a sus padres, visitadores sanitarios (profesionales de la salud o personas altruistas) que observan el desarrollo de los niños durante la primera infancia, etc (7, 8). Estos servicios sociales deberían extenderse a todo el mundo y deberían formar parte activa de las políticas de todos los países, con el fin de optimizar al máximo la sociedad actual y la futura.

Cuando tratamos el problema del maltrato infantil, hemos de ser conscientes de que todavía queda mucho trabajo y mucha tarea investigadora hasta que se llegue a tener un conocimiento profundo de las raíces del problema y de las soluciones efectivas. Por esta complejidad, es necesario abordar esta cuestión desde el mayor número posible de campos existentes en la sociedad, es decir, educativos, sanitarios, familiares, comunitarios, legales, etc. La sociedad debe darse cuenta de que está en juego, no sólo su desarrollo actual sino también su futuro. Toda la población debe tomar conciencia de la importancia del tema y mentalizarse de que su ayuda para la prevención, detección y solución del problema es necesaria e inestimable.

BIBLIOGRAFÍA

1. FONTERA, P.; CABEZUELO, G.: "Prevención de los malos tratos infantiles". *Anales Españoles de Pediatría* 1990; 33: 140-143.
2. FLYNN, B.: "La familia abusiva". En: Haber, J, et al. eds. *Psiquiatría. Texto básico*. Barcelona. Salvat 1983; pp. 579-593.
3. GARCÍA, E. Y COLS.: "El apoyo social: Una variante moduladora en las relaciones padres-hijos en situaciones de maltrato". En: *III Congreso Nacional de Psicología Social*. Valencia. Universidad de Valencia 1990; pp. 1-7.
4. TIERNO, B.: *Tu hijo: Problemas y conflictos*. Madrid. Temas de hoy 1989.
5. KÖTTGEN, U.: "Niños maltratados y abandonados". En: Schmid, F. y Asperger, H. eds.: *Enciclopedia Pediátrica*. Madrid. Morata 1971; pp. 1069-1079.

6. KRUGMAN, R.D.: "Public disclosure of private information about victims of abuse". *Pediatrics* 1991; 87: 261.
7. CHOW, M.P., Y COLS.: *Manual de la enfermera pediátrica*. México. Ediciones Ciencia y Técnica 1987.
8. ORDINAS, T. Y THIEBAUT, M. P.: *Los servicios sociales comunitarios*. Colección Trabajo Social, serie documentos. Madrid. Siglo XXI 1988.

Petición de separatas:

Dra. BELÉN MORALES FRANCO
C/ Salitre nº 40, 5º A
29002 MÁLAGA